



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00109921 - -UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Burgos Paci

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Maximiliano Alberto BURGOS PACI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, con motivo de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Nanociencia y Nanotecnología de Cataluña, en el Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Maximiliano Alberto BURGOS PACI (Legajo N° 35.761), en representación de esta Facultad, la realización de una estadía de investigación en el Instituto de Nanociencia y Nanotecnología de Cataluña, en el Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 22-03-2026; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 04-03-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

